



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 27234
TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-BE0072A8

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

La Esperanza, 25 de junio del 2025

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 25 de junio del 2025; la **Carta N°013-2025-MDE/CDTEI**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización**, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°013-2025-MDE/CDSYE**, de fecha 23 de junio del 2025; la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

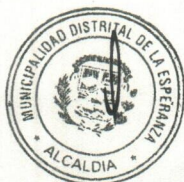
SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°04**, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES N°04
(PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 20.06.2025

1) ANTECEDENTES:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

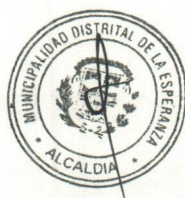
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	FISCALIZAR ACCIONES EJECUTADAS EN EL PLANEAMIENTO URBANO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2025	Fecha de Acuerdo: 27.01.2025
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	En la necesidad de garantizar que las acciones ejecutadas en el marco del planeamiento urbano y el saneamiento físico legal se realicen conforme a la normativa vigente, los principios de legalidad, sostenibilidad, ordenamiento territorial y equidad en el uso del suelo. El planeamiento urbano constituye una herramienta fundamental para el desarrollo armónico y sostenible de las ciudades, permitiendo organizar el crecimiento urbano, optimizar el uso de los recursos, preservar el medio ambiente y asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad. Por otro lado, el saneamiento físico legal de predios garantiza la seguridad jurídica de la propiedad, facilita la inversión pública y privada, y permite una adecuada gestión del territorio. La fiscalización de estas acciones permite identificar posibles desviaciones respecto a los planes urbanos aprobados, verificar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y legales, prevenir situaciones de informalidad, y promover la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Asimismo, contribuye a asegurar que los procesos de saneamiento se realicen de manera transparente, respetando los derechos de propiedad y el marco normativo aplicable. En este sentido, la fiscalización se convierte en una herramienta clave para fortalecer la gestión territorial, corregir irregularidades, proteger el interés público y garantizar que el	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

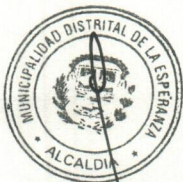
	desarrollo urbano se lleve a cabo de manera ordenada y con enfoque de sostenibilidad.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7,000 (siete mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:02/07/2025	Fecha de fin:29/08/2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1)	Solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano Planeamiento Territorial – Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas • Solicitar el Plan de Desarrollo Urbano vigente , planes específicos o de acondicionamiento territorial.	02.07.2025	04.07.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

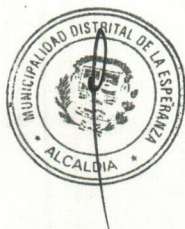
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

	- Revisar expedientes de habilitaciones urbanas aprobadas (temporales o definitivas). - Verificar si los proyectos urbanísticos cumplen con los parámetros establecidos por normativas nacionales (RNE, D.S. 029-2019-VIVIENDA) y ordenanzas municipales. - Revisar la existencia de resoluciones o actos administrativos relacionados con el saneamiento físico legal (declaratorias de fábrica, subdivisiones)			
2)	Revisar el avance de procesos de saneamiento físico legal de asentamientos humanos, o áreas en proceso de formalización.	06.07.2025	12.07.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
3)	Visitas técnicas a campo - Inspeccionar directamente zonas o habilitaciones urbanas autorizadas, en trámite o con observaciones. - Verificar si las condiciones físicas del terreno (vías, áreas verdes, servicios públicos) coinciden con los planos aprobados. - Identificar situaciones de ocupación informal, uso inadecuado del suelo o crecimiento desordenado.	16.07.2025	30.07.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

4)	• Verificar si la Subgerencia Habilitaciones Urbanas coordina con entidades como COFOPRI, SUNARP, RENIEC, Ministerio de Vivienda, etc., en los procesos de saneamiento. • Evaluar si se gestionan informes técnicos, catastros, y registros de manera articulada. •	04.08.2025	09.08.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
5)	levantamiento de información: • Entrevistar a funcionarios responsables de habilitaciones urbanas, técnicos y asesores legales. • Levantar información sobre expedientes observados, retrasados o con posibles vicios administrativos.	12.08.2025	15.08.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
6)	Identificación de problemas y recomendaciones • Determinar retrasos, omisiones o riesgos en la ejecución del planeamiento urbano. • Proponer medidas correctivas, recomendaciones normativas o técnicas.	19.08.2025	27.08.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz
7)	Reunión con el Gerente Municipal y Gerente Desarrollo Urbano para	28.08.2025	29.08.2025	• Margarita E. Visurraga Castillo • Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2025-MDE

informar hallazgos, problemáticas y las recomendaciones			
---	--	--	--

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Ingeniero Civil	Experiencia en carrera administrativa 01 año	3,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	4.000
SUB - TOTAL		S/. 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 7,000.00
-----------------------------	--------------

4) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

--

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LLT/OLSS
GM
GPPM
CDTEI
Portal Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (a)